

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

NOTIFICACION POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 05 DE MARZO DE 2015

ESTADO ADMINISTRATIVO Nº 012 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015

Nº	MEDIO DE CONTROL	RADICADO DEL PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	AUTO QUE SE NOTIFICA
1.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	54-001-33-33-006-2013-00051-00	CARLOS PAEZ ESPINOSA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha trece (13) de noviembre de dos mil catorce (2014). Así mismo, se procede a efectuar la vinculación de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN al asunto de la referencia.
2.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	54-001-33-33-006-2013-00026-00	JESUS MARIA CHACON CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha seis (06) de noviembre de dos mil catorce (2014), por la cual se confirmó el numeral segundo de la sentencia de primera instancia de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil catorce (2014), proferida por este Despacho, el cual negó la pretensión encaminada a obtener la nulidad del oficio No. 081845/ADSAL-GRULI-29 del 30

CONTINUACION NOTIFICACION POR ESTADO No. 017 DEL 23 DE ABRIL DE 2014

					de marzo de 2012, suscrito por el Jefe del Área de Administración Salarial de la Policía Nacional.
3.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	54-001-33-33-006-2013-00162-00	PEDRO FLOREZ RIVERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil catorce (2014), por la cual resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la decisión de condenar en costas y agencias en derecho a la parte actora, proferida por este Despacho durante audiencia inicial, llevada a cabo el día cinco (05) de noviembre de dos mil catorce (2014).

El anterior Estado se fija hoy (06) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), a las ocho de la mañana (8:00 a. m.)

El anterior ESTADO SE DESFIJA HOY 06 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).



JIMENA CADENA ROMERO
SECRETARIA

JIMENA CADENA ROMERO
SECRETARIA